



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

## Resolución de Presidencia N° 005-2017-IPD/P

Lima, ...02.....de Enero.....de 2017

### VISTOS:

La Resolución de Oficina General de Administración N° 325-2016-IPD/OGA, el Memorando N° 197-2016-IPD-P de Presidencia, el Informe N° 0002-2017-IPD/OGA/UP de la Unidad de Personal y el Informe N° 014-2017-IPD/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Oficina General de Administración N° 325-2016-IPD/OGA de fecha 30 de diciembre de 2016, se otorgó, a partir del 03 al 06 de enero de 2017, licencia sin goce de remuneraciones al señor Carlos Erick Zegarra Presser, Director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 197-2016-IPD-P de fecha 30 de diciembre de 2016, resulta necesario encargar dicha Dirección a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, mientras dure la licencia del titular;

Que, mediante Informe N° 0002-2017-IPD/OGA/UP de fecha 02 de enero de 2017, la Unidad de Personal considera pertinente se emita el acto administrativo que encargue las funciones de Director Nacional de Recreación y Promoción del Deporte a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

Con los vistos de la Secretaria General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir del 03 al 06 de enero de 2017, a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep las funciones de Directora Nacional de Recreación y Promoción del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES  
Presidente  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

